

SERVICIO

SERVICIO DE TERAPIA DE REHABILITACIÓN PARA ADULTOS MAYORES

CÓDIGO:	S/SPCH/DIF/33/2023	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
Brindar terapias de rehabilitación a través de la Unidad Básica de Rehabilitación a los adultos mayores que presentan alguna discapacidad, con la finalidad de tener una mejor calidad de vida y facilitar su integración social.		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
Cualquier persona de la tercera edad que sea residente del Municipio de San Pedro Cholula y tenga algún tipo de discapacidad		Cuando lo solicite el beneficiario
BENEFICIO DELSERVICIO		REQUIERE CITA
Rehabilitación		Si
MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO	TELÉFONO PARA AGENDAR
Presencial	Directo	222 777 2900 Ext. 3933
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
No aplica		No aplica
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
No aplica	No aplica	No aplica
FUNDAMENTO JURÍCIO DE LA INSPECCIÓN		
No aplica		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SERVICIO		
Fecha de Cita		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO		APLICA AFIRMATIVA FICTA
3 meses		No aplica
REQUISITOS PARA OBTENER EL SERVICIO		
Tener 60 años cumplidos o más.		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL SERVICIO		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
Ninguno	Ninguno	Ninguno
NOTA		
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL SERVICIO		
1 Acudir a casa del abue para valoración médica		
2 Agendar cita en días y horarios para recibir las terapias según la demanda		
3 Recibir el servicio		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN		
No aplica		
FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO		
Ley de Ingresos 2023 Art. 76 Fracción III, Inciso H		
COSTO DEL SERVICIO		
CONCEPTO	MONTO	



		\$20.00
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO	
Cajas de Tesorería	Efectivo	
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO		
Ley de derechos de las personas adultas Mayores. Ley de Protección de los Adultos Mayores para el Estado de Puebla, Capítulo V, Artículo 20, Fracción I. Ley de Asistencia Social. Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		
Permanente		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN		
https://transparencia.cholula.gob.mx/transparencia_file/FICHA%20DE%20INSCRIPCION%20CASA%20DEL%20ABUE.pdf		
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO Y DE LA INFORMACIÓN		
ÁREA RESPONSABLE		
Estancia de Día - Casa del Abue		
DIRECCIÓN		
14 Poniente 1302 San Matías Cocoyotla		
CORREO ELECTRÓNICO:		
dps.trabajoyfamilia@gmail.com		
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE		
Director de Promoción a la Salud	Dr. Juan Campos Tetepa	
Directora Geneal de DIF Municipal	Lic. María de la Luz Miramón Reyes	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	
lunes a viernes 8:30 a 16:30 hrs.	222 777 2900 Ext. 3933	
QUEJAS Y DENUNCIAS		
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.		
DIRECCIÓN		
Portal Guerrero N° 3 planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula		
CORREO ELECTRÓNICO		
contraloria@cholula.gob.mx		
TELÉFONO		
222 777 2900 Ext. 2920		
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE		
Lic. Isis Hernandez Mancilla		